



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR VARIOS CONTRATOS

El Acuerdo Distrital 584 de 2015, por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, establece en el artículo 6°, la Gestión del Conocimiento como una *estrategia de implementación de la mencionada Política*. Asimismo, el Decreto 428 de 2013, establece como funciones propias de la Dirección, los literales (e) *Levantar la línea base, dando cuenta del seguimiento y la evaluación de los impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. (l) Construir lineamientos e implementar procesos de formación con agentes corresponsables de la implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en el Distrito Capital.*

El Proyecto de Inversión 1070 Gestión del Conocimiento con Enfoque de Género en el Distrito Capital, que tiene por objetivo contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016 -2020, a través de acciones que permitan "Identificar, generar, divulgar y compartir conocimientos y metodologías relacionadas con las intervenciones para la garantía de los derechos de las mujeres en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital".

De manera específica, el mencionado proyecto se propone tanto realizar procesos de empoderamiento de las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades con el uso de Tecnologías de Información y Comunicación como gestionar y producir conocimientos a través de procesos de aprendizaje y desarrollo de capacidades con ciudadanas, servidoras públicas y servidores públicos.

La realización de estos objetivos implica a su vez, la dinamización de cuatro líneas de acción a saber: 1. Acceso y transferencia de conocimientos; 2. Fortalecimiento de entornos favorables para el conocimiento; 3. Comunicación para una cultura libre de sexismo y 4. Producción de Conocimientos.

La primera línea señalada, busca el desarrollo de capacidades políticas, técnicas y metodológicas de las mujeres y otros agentes corresponsables con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Entre otras acciones busca contribuir con:

- Alcanzar una tasa de demanda de atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas de todas para las mujeres correspondiente a 20 puntos durante el cuatrienio.
- La gestión y desarrollo de capacidades para el aprendizaje de ciudadanas – servidoras públicas/servidores públicos y corresponsables con la PPMYEG, través de las TIC y otras herramientas y metodologías en temas de derechos de las mujeres, tanto en espacios virtuales tutoriados y/o autogestionables como en espacios no virtuales presenciales.
- La promoción de la incidencia en el uso e intensidad del uso de las TIC, para el acceso a oportunidades.
- Mejoramiento de proyectos de vida, oferta de procesos de formación a niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas – organizaciones y lideresas. Usos y habilidades / usos avanzados.
- La promoción e identificación de buenas prácticas en el uso sostenible de las TIC por parte de las mujeres;

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Para avanzar en estas dimensiones de la Gestión del Conocimiento, el mencionado Proyecto de Inversión tributa entre otras, a la meta de resultado del Plan Distrital de Desarrollo definida como "Alcanzar una tasa de demanda de atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas de todas para las mujeres correspondiente a 20 puntos durante el cuatrienio".

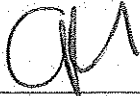
Es en este contexto que, a su vez el Proyecto de Inversión se ha trazado la meta "formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas".

Estas apuestas antes descritas, requieren de la elaboración y ejecución de procedimientos que favorezcan la participación de las mujeres reconociendo sus intereses, potencialidades y necesidades (diferentes entre sí) e involucrarlas en procesos de formación asociados a la promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del acceso y uso de mecanismos innovadores como son las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En este sentido resulta de vital importancia para la entidad, vincular a personas con título de bachiller cuya experiencia sea de veinte (20) meses, que apoyen los procesos de formación a través de las TIC en el marco de la línea estratégica de acceso y transferencias de conocimientos. Dado lo anterior, la Jefa de la dependencia solicitante, autoriza la suscripción de varios contratos cuyo objeto es:

"Apoyar a la SDMujer en la implementación de acciones de formación en derechos de las mujeres a través del uso de TIC"

Se suscribe a los 19 días del mes de julio de 2017

SOLICITANTE	
FIRMA	
NOMBRE	GLADYS EUGENIA ZAMBRANO ARCINIEGAS
DEPENDENCIA	Directora de Gestión del Conocimiento (E)

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS